



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	---	--

Número 224

Lunes 7 de Octubre de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### Ministerio de Hacienda

**DECRETO de 9 de Agosto de 1946 por el que se autoriza a favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa en la correspondencia que circule en los días 22 de Diciembre de 1946 a 3 de Enero de 1947.** («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de Septiembre).

La necesidad de incrementar los medios económicos con que cuenta el Patronato Nacional Antituberculoso, cuya alta finalidad constituye constantemente preocupación del Poder público, llevó al Gobierno de la Nación a figurar entre sus ingresos, primero en virtud de Decretos sucesivos, y después por la Ley de trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, de Bases de dicho Patronato por modo regular, el producto de la sobretasa postal aplicada a determinado período de circulación, y al efecto de aquel cumplimiento, como de que los plazos de ejecución y distribución se correspondan con la mayor perfección posible, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza la emisión de tres tipos especiales de sellos que habrán de ser elaborados por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con alegorías de la lucha sanitaria contra la tuberculosis, por valores de cinco a diez céntimos para las tasas de la correspondencia ordinaria y veinticinco céntimos para

la correspondencia aérea, previa la aprobación de los modelos muestra por la Oficina Filatélica del Estado.

Artículo segundo. La correspondencia postal que se curse desde el día veintidós de Diciembre del corriente año al tres de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ambos inclusive, llevará forzosamente para poder circular, además del franqueo exigido por la vigente Ley del Timbre, la siguiente sobretasa: cinco céntimos para las tarjetas postales y cartas del interior; diez céntimos para la correspondencia ordinaria de cincuenta céntimos o más de franqueo y para la certificada, y veinticinco céntimos para la correspondencia aérea.

Artículo tercero. El rendimiento que se obtenga por la aplicación de las precedentes normas, previa deducción de los gastos necesarios, incluso premio de expendedores, se destinará al Patronato Nacional Antituberculoso, para el cumplimiento de sus fines, a cuyo efecto se le abonará la suma correspondiente.

Artículo cuarto. Con posterioridad al día tres de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, no se podrá efectuar venta alguna de dichos sellos especiales, tanto en las expendedurías de «Tabacalera, S. A.», que hará la distribución, como en las Oficinas postales.

Artículo quinto. Los sobrantes de esta emisión, una vez liquidados por «Tabacalera, S. A.» y entregados a la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, serán destruidos, así como las planchas que sirvan para la tirada de estos efectos por el citado establecimiento y con las formalidades correspondientes.

Artículo sexto. Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprendan de sus signos de franqueo, según se dispone por el artículo 39 de la Ley del Timbre, se considerará como incursa en la Ley de Contrabando y Defraudación, en su parte relativa a efectos timbrados, la reimpresión, reproducción o mixtificación de dichos signos de franqueo, tanto en su período de vigencia como en su caducidad y figuración entre los valores filatélicos siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Artículo séptimo. Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación, Dirección General de Correos y Telecomunicación, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Hacienda Joaquín Benjumea Burín.

2.955

#### Ministerio de Industria y Comercio

**ORDEN de 21 de Septiembre de 1946 por la que se deja sin efecto los apartados uno al quince del artículo primero de la de 31 de Julio de 1942.** («Boletín Oficial de Estado» del día 26).

Ilmo. Sres.: Superadas para el metal níquel y sus sales las dificultades que obligaron a adoptar medidas para regular el empleo de los mismos, y a fin de devolver en lo posible la normalidad a las actividades industriales que hubieron de ser intervenidas y limitadas, a propuesta del Sindicato Nacional del Metal, y previo informe de la Secretaría General Técnica, he tenido a bien disponer:

Artículo único. Queda sin efecto la prohibición de niquelar los artículos o manufacturas comprendidos en los apartados uno al quince, ambos inclusive, del artículo primero de la Orden de 31 de Julio de 1942.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 21 de Septiembre de 1946. — Suanzes.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Secretario general técnico de este Ministerio.

2.956



**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL****Comisaría General  
de Abastecimientos  
y Transportes****Junta provincial de precios**

CIRCULAR NÚM. 477

**Precios de plátanos**

A partir del día de hoy entrarán en vigor en esta capital y provincia los nuevos precios de venta en consumo para los plátanos, establecidos por la circular 592 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y de acuerdo con la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, de 30 del pasado mes de Agosto. Estos precios son los siguientes:

De mayorista a detallista, 3,185 pesetas el kilo.

De venta al público, 3,85 pesetas el kilo.

Para la venta de este artículo en los pueblos de esta provincia se incrementarán los precios anteriores únicamente en 0,05 pesetas por kilo en concepto de transportes.

Tanto en el precio fijado para la capital como en el resultante para las localidades de la provincia, se cargará el arbitrio municipal, caso de tenerlo legalmente establecido.

Para conocimiento del público, se hace saber que los arbitrios municipales señalados en esta ciudad para esta clase de frutas ascienden a 0,50 pesetas por kilogramo.

Valladolid, 2 de Octubre de 1946.—  
El Gobernador civil-presidente, Tomás Romojaro.

3.010

**Jefatura de Obras Públicas  
de la provincia de Valladolid****Negociado de Electricidad**

NOTA-ANUNCIO

Dón Ricardo Rubio Sacristán, Ingeniero de Caminos y vecino de Bilbao, en su calidad de Director general de Hidroeléctrica Ibérica, S. A., «Iberduero», domiciliada en Bilbao, ha solicitado del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas autorización administrativa para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la central hidroeléctrica de Villalcampo (Zamora), termine en la subestación de Alonsótegui (Vizcaya), para alimentar las diversas redes propiedad de la misma sociedad peticionaria.

La tensión de la línea de transporte será de 230.000 voltios, los conductores de aluminio acero y los apoyos metálicos.

La instalación afecta las provincias de Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Alava y Vizcaya, y los términos municipales siguientes:

En la provincia de Valladolid los de San Pedro de Latarce, Villanueva de los Caballeros, Villagarcía de Campos, Tordehumos, Villabrágima, Medina de Rioseco, Valdenebro de los Valles y Palacios de Campos.

El trazado, de largas alineaciones rectas, se desarrolla a un kilómetro al Oeste de los pueblos de San Pedro de Latarce y Villanueva de los Caballeros, aproximándose después a la masa edificada de Villagarcía de Campos y Villabrágima; pasa la traza entre Valverde de Campos y Medina de Rioseco y continúa paralelamente a la carretera que une este último pueblo con Villamartín, hasta llegar al límite con la provincia de Palencia.

En la provincia de Valladolid la línea cruza los servicios e instalaciones siguientes:

1. Camino provincial de San Pedro de Latarce al Molino de Cuatro Rayas, en el kilómetro 1,930.

2. Carretera nacional de Madrid a La Coruña, en el kilómetro 220,894.

3. Camino provincial de San Pedro de Latarce al Molino de Cuatro Rayas en el kilómetro 7,760.

4.—a) Carretera de Medina de Rioseco a Toro, en el kilómetro 18,010.

b) Línea eléctrica a 5 kilovatios Tiedra-Villagarcía, de «Electra Industrial Tiedrana».

5. Camino vecinal de Villagarcía de Campos a Castromonte, en el kilómetro 0,740.

6. Carretera de Villabrágima a La Mudarra, en el kilómetro 0,680.

7. Camino vecinal de Villabrágima a Valverde de Campos.

8. Línea eléctrica de alumbrado de Hijos de Modesto Carro.

9.—a) Carretera de Medina de Rioseco a Tordesillas, en el kilómetro 26,580.

b) Ferrocarril Secundario de Castilla, Valladolid-Medina de Rioseco, en el kilómetro 41,100.

c) Línea telegráfica del mismo ferrocarril.

10.—a) Línea eléctrica a 13 kilovatios Valladolid-Rioseco, de Electra Popular Vallisoletana.

b) Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

c) Carretera de Adanero a Gijón, en el kilómetro 228,985.

d) Carretera de Medina de Rioseco a Villamartín.

En todas las provincias cruza también la línea varios caminos de uso público, terrenos de dominio público y de propiedad particular.

Se solicita la aprobación del proyecto presentado, con la petición y la declaración de utilidad pública, a fin de imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público sobre los ferrocarriles mencionados y demás instalaciones y servicios, así como sobre las fincas de propiedad particular afectadas con la línea, cuyos propietarios se expresan en la relación que se inserta a continuación.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar, dentro del

término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos municipales afectados por la instalación, o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de Valladolid, en cuya Sección de Fomento está expuesto al público el proyecto de referida instalación.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1946.  
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.858—1.234

**Relación de propietarios afectados por  
la línea antes expresada**TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO  
DE LATARCE**Número de la parcela, propietario,  
residencia y paraje**

1. Epifanio Prieto, San Pedro de Latarce, el Cerro San Román.
2. Leocadio Villafáfila, id., id.
3. Ramón García, id., id.
4. Marcelo García, id., id.
5. Secundino Pérez, id., id.
6. Hipólito Fernández, id., id.
7. Emiliano Domínguez, id., id.
8. Manuel Castro, id., id.
9. Leopoldo Perea, Madrid, id.
10. Adelino Pérez, San Pedro de Latarce, id.
11. Pablo Ordás, id., id.
12. Fermín Rúa, id., id.
13. Misericordia Prieto, id., id.
14. Sebastián Hernando, id., id.
15. Jesús Rodríguez, id., id.
16. Eduardo Gutiérrez, id., id.
17. Desiderio Abril, id., id.
18. Eutimia Deza, Valladolid, id.
19. Salvador Hernández, San Pedro de Latarce, id.
20. Claudio García, id., id.
21. Alejandro Pérez, Belver de los Montes, id.
22. Esteban Domínguez, San Pedro de Latarce, id.
23. Serapio Hernando, id., id.
24. Arcadio Deza, Valladolid, id.
25. Severiano Martín, San Pedro de Latarce, id.
26. Inés Hernando, id., id.
27. Valeriano Suárez, id., id.
28. Camino.
29. Eufemio Peláez, San Pedro de Latarce, Cerro San Román.
30. Adriano Castro, id., id.
31. Ángela Galindo, id., id.
32. Fermín Rúa, id., id.
33. Atanasto Rúa, id., id.
34. Felipe Castro, id., id.
35. María Domínguez, id., id.
36. Teófila García, id., id.
37. Aniceto Rueto, id., id.
38. Aurelio Castro, id., id.
39. Eulalio Galíndez, id., id.
40. Victorino Primo, id., id.
41. Jerónimo Fernández, id., id.
42. Leoncio Suárez, id., id.
43. Inocencio Hernández, id., id.
44. Alejandro Domínguez, id., id.
45. Feliciano Peláez, id., id.
46. Atanasio Rúa, id., id.
47. Isaac Prieto, id., id.
48. Melchor Ordás, id., id.
49. Maximiliano Aguado, id., id.
50. Blas García, id., id.
51. Misericordia Prieto, id., id.
52. Ramón Galindo, id., id.
53. Epifanio Galindo, id., id.
54. Domiciano Martín, id., El Pa. total.



55. Feliciano Badá, San Pedro de Latarece, El Patatal.
56. Modesto Chantlé, id., id.
57. Epifanio Aguado, id., id.
58. Alejandro Domínguez, id., id.
59. Benito Izquierdo, id., id.
60. Benjamín Galindo, id., id.
61. Severiano Martín, id., id.
62. Hipólito Hernando, id., id.
63. Hilario Pérez, id., id.
64. Longines Prieto, id., id.
65. Félix Domiciano, id., id.
66. Esteban Domínguez, id., id.
67. Félix Domiciano, id., id.
68. Nicostrato Pérez, id., id.
69. Basilio Pérez, id., id.
70. Juan Rica, id., id.
71. Tomás Domínguez, id., id.
72. Sudáneo Pérez, id., id.
73. Isaac Prieto, id., id.
74. Leocadio Villafáfila, id., id.
75. Carmen Domínguez, camino Cañizo.
76. Leocadia Villafáfila, id., id.
77. Nigeas Pérez, id., id.
78. Filemón Bueto, id., id.
79. Isidoro Lorenzo, id., id.
80. Leopoldo Deza, Madrid, cerro Lajosa.
81. Félix Martín, San Pedro de Latarece, id.
82. Félix Domínguez, id., id.
83. María Galindo, id., id.
84. Misericordia Prieto, id., id.
85. Emilio Prieto, id., id.
86. José Fernández, id., id.
87. Fructuoso Alvarez, id., id.
88. Restituto Gutiérrez, id., id.
89. Modesto Chantil, id., id.
90. Ricardo Pérez, id., id.
91. Sidóneo Pérez, id., id.
92. Jacinto Martín, id., id.
93. Sidóneo Pérez, id., id.
94. Patricio Blanco, id., id.
95. Salvador García, id., id.
96. Esteban Domínguez, id., id.
97. Pascuala Arribas, id., id.
98. Victoriano Cuases, id., El Cabezo.
99. Manuel Castro, id., id.
100. Avelina Rúa, id., id.
101. Félix Domínguez, id., id.
102. Alfonso Sánchez, id., id.
103. Salvador Hernando, id., id.
104. Carlos Pérez, id., id.
105. Camino Ancho, El Torrejón.
106. Alejandro Martín, San Pedro de Latarece, id.
107. Encarnación Rúa, id., id.
108. Nicéforas Bezús, id., id.
109. José Fernández, id., id.
110. Rosalía Fernández, id., id.
111. José Fernández, id., id.
112. Rosalía Fernández, id., id.
113. Ceferino Lorenzo, id., id.
114. Maximiliano Aguado, id., id.
115. Marciano Rúa, id., id.
116. Atanasio Rúa, id., id.
117. Saturnino Barredo, id., La Cañada.
118. Maximiliano Aguado, id., id.
119. Bonifacio de Castro, id., id.
120. Martín Abril, id., id.
121. Ignacio Domínguez, id., id.
122. Inocencio Hernando, id., id.
123. Josefa Lorenzo, id., id.
124. Erasto Pérez, id., id.
125. Marino Villafáfila, id., id.
126. Valeriano Suárez, id., id.
127. Hipólito Pérez, id., La Burutera.
127. Isaac Prieto, id., id.
128. Arcadio Deza, id., id.
129. Saturnino Barreda, id., id.
130. Emiliano Domínguez, id., id.
131. Félix Castro, San Pedro de Latarece, Los Ferreros.
132. Eladia Pérez, id., id.
133. Longinos Prieto, id., id.
134. Marcelo García, id., id.
135. Santiago Peláez, id., id.
136. Ignacio Domínguez, id., id.
137. Julián Abril, Medina de Rfoseco, id.
138. Sidóneo Pérez, San Pedro de Latarece, id.
139. Eduardo Gutiérrez, id., id.
140. El mismo, id., id.
141. Máximo García, id., id.
142. Marcelo García, id., id.
143. Sidóneo González, id., id.
144. Amelia de Castro, id., id.
145. Manuel de Castro, id., id.
146. Alejandro Martín, id., id.
147. Saturnino Barreda, id., id.
148. Manuela Ordás, id., id.
149. Norberto de Castro, id., id.
150. Camino Provincial de San Pedro de Latarece al Molino Cuatro Rayas, kilómetro 1,930.
151. Maximiliano Aguado, San Pedro de Latarece, Los Ferreros.
152. Gregorio Abril, id., id.
153. Leoncio Suárez, id., id.
154. Gregorio Ordás, id., Cerro el Espino.
155. Juan Pérez, id., id.
156. Nicolás Pérez, id., id.
157. Valeriano Suárez, id., id.
158. Pablo Ordás, id., id.
159. Miguel Pérez, id., id.
160. Arcadio Deza, id., id.
161. Sidóneo Pérez, id., id.
162. Rafael Holquin, id., id.
163. Miguel Pérez, id., id.
164. Antonio Coca, id., id.
165. Anastasio Galindo, id., id.
166. Antonio Rúa, id., id.
167. Norberto de Castro, id., id.
168. Rafael Holquin, id., id.
169. Antonio Pérez, id., Los Castillos.
170. Lucio Canal, id., id.
171. Hipólito Hernando, id., id.
172. Domiciano Martín, id., id.
173. Benjamín Galindo, id., id.
174. Anastasio Hernando, id., id.
175. Miguel de Castro, id., id.
176. Anastasio García, id., id.
177. Alejandro Domínguez, id., id.
178. Marcelo Rúa, id., id.
179. Mariano Villafáfila, id., id.
180. Misericordia Prieto, Salamanca, id.
181. Atanasio Pérez, San Pedro de Latarece, id.
182. Amaranto Gallego, id., id.
183. José Fernández, id., id.
184. José Hernández, id., id.
185. Amaranto Gallego, id., id.
186. Fulgencio Prieto, id., id.
187. Sivaldo de la Fuente, id., id.
188. Aurelio Suárez, id., id.
189. Domiciano Martín, id., Valdesete.
190. Marceliano Martín, id., id.
191. Aurelio Castro, id., id.
192. Ceferino Lorenzo, id., id.
193. Blas García, id., id.
194. Félix Morato, Valladolid, id.
199. Concepción Palmero, Valladolid, Los Pinares.
200. Filomeno Luis, Villanueva, id.
201. Carretera de Madrid a la Coruña, kilómetro, 221,894.
202. Amós Deza, Villanueva, Los Barrios.
203. Saturnino Asensio, id., id.
204. Andrés Pastor, id., id.
205. Amós Deza, id., id.
206. Melchor Villafáfila, id., id.
207. Vicente Riñón, id., La Vega.
208. Eusebio Rodríguez, id., id.
209. Manuel Rodríguez, id., id.
210. Amós Deza, id., id.
211. Fernán García, id., id.
212. Simón Pastor, id., id.
213. Eusebio Rodríguez, id., id.
214. Antolín Sánchez, id., id.
215. Pepe Calvo, id., id.
216. Anastasio Calvo, id., id.
217. Amós Deza, id., id.
218. Ignacio Domínguez, id., id.
219. Cecilio Santiago, id., id.
220. Castano Aguado, id., id.
221. Cecilio Santiago, id., id.
222. Laguna.
223. Félix González, Villanueva, La Vega.
224. Amós Deza, id., id.
225. María Vázquez, id., id.
226. Ismael González, id., id.
227. Emiliano Ruiz, id., id.
228. Ignacio Domínguez, id., id.
229. Onofre Santiago, id., id.
230. Eleuterio Martín, id., id.
231. Casiano Aguado, id., id.
232. Filomeno Luis, id., id.
233. Pedro Luis, id., id.
234. Gregorio Cabezas, id., id.
235. Soffa Asensio, id., id.
236. Vicente Riñón, id., id.
237. Pedro Luis, id., id.
238. Manuel Duque, id., id.
239. Soffa Asensio, id., id.
240. Ildefonso Calvo, id., id.
241. Casiano Pérez, id., id.
242. Apolinar Santiago, id., id.
243. Saturnino Asensio, id., id.
244. Ildefonso Pelayo, id., id.
245. Pablo González, id., id.
246. Camino provincial de San Pedro de Latarece al molino Cuatro Reyes, kilómetro 7,760.
247. Emiliano Luis, Villanueva, camino al Monte.
248. Manuel Rodríguez, id., id.
249. Apolinar Santiago, id., id.
250. Pedro Luis, id., id.
251. Sergio Sánchez, id., id.
252. Fulgencio Gómez, id., id.
253. Saturnino Asensio, id., id.
253. Saturnino Asensio, id., id.
254. Enemesio Luis, id., id.
255. Victor Luis, Valladolid, id.
256. Florentino Holguín, Villanueva, id.
257. Teófilo Broto, id., id.
258. Constanco Lorenzo, id., id.
259. Manuel de la Fuente, id., id.
260. Andrés Caramanzano, id., id.
261. César Santiago, id., id.
262. Laurentino de la Fuente, Valladolid, Camino Ancho.
263. Francisco Sánchez, Villanueva, id.
264. Bruno, Villardefrades, id.
265. Silvino de la Rosa, Valladolid, id.
266. Ignacio Cuadrillero, Villanueva, id.
267. Donato García, id., id.
268. Camino.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

195. Socorro del Río, Villanueva, Los Pinares.
196. José Calvo, id., id.
197. Atanasio Martín, id., id.
198. Leopoldo Villafáfila, id., id.



269. Esperanza Benito, Madrid, Camino Ancho.  
 270. Filomena Luis, Valladolid, id.  
 271. Viuda de Anastasio Deza, Villanueva, id.  
 272. Cecilio Santiago, id., Mavilla.  
 273. Emilio Pérez, id., id.  
 274. Ismael González, id., id.  
 275. Roque San José, id., id.  
 276. Ignacio González, id., id.  
 277. Leonila Deza, id., id.  
 278. Camino a Pozuelo.  
 279. Delfín Calvo, Villanueva, Movilla.  
 280. Germán García, id., id.  
 281. Pedro Calvo, id., id.  
 282. Socorro del Río, id., id.  
 283. José Pastor, Valencia, id.  
 284. Miguel de la Fuente, Villanueva, id.  
 285. Melchor Villafáfila, id., id.  
 286. Rodrigo Rodríguez, id., Carromorales.  
 287. Emiliano Luis, id., id.  
 288. Pedro Calvo, id., id.  
 289. Ildefonso Calvo, id., id.  
 290. Amós Deza, id., id.  
 291. Marciano González, id., id.  
 292. Emiliano Luis, id., id.  
 293. Amós Deza, id., id.  
 294. Andrés Pastor, id., id.  
 295. Plácida Cabra, id., id.  
 296. Ismael González, id., id.  
 297. El mismo, id., id.  
 298. Esteban Benito, Madrid, id.  
 299. Desconocido, id., id.  
 300. Marino Luis, id., id.  
 301. Saturnino Asensio, id., id.  
 302. Andrés Franco, id., id.  
 303. Andrés Caramanzaño, id., id.  
 304. Leopoldo Villafáfila, id., id.  
 305. Viuda de Nojeda, id., id.  
 306. César Santiago, Villanueva, id.  
 307. Rutilio Cano, id., id.  
 308. Saturnino Asensio, id., id.  
 309. Eleuterio Martín, id., id.  
 310. Eleuterio Peláez, id., Fuente Casquete.  
 311. Ismael Fernández, id., id.  
 312. Justiniano Rodríguez, id., id.  
 313. Miguel Centeno, id., id.  
 314. Anastasio Calvo, id., id.  
 315. Viuda de Vázquez, id., id.  
 316. Melchor Villafáfila, id., id.  
 317. Gregorio Cabezas, id., Carro Villagarcía.  
 318. Viuda de Nojeda, id., id.  
 319. Justiniano Rodríguez, id., id.  
 320. Emilio Pérez, id., id.  
 321. Anastasio Villafáfila, id., id.  
 322. César Carro, id., id.  
 323. Amós Deza, id., id.  
 324. Santiago Monja, id., id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGARCÍA  
DE CAMPOS

325. Viuda de Vázquez, Villanueva, La Serna.  
 326. Camino.  
 327. Viuda de Vázquez, id., id.  
 328. Canal.  
 329. Manuel Francos, Villagarcía, id.  
 330. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 331. Gonzalo Guerra, Villagarcía, id.  
 332. Andrés Fernández, id., id.  
 333. Ponciano Estébanez, id., id.  
 334. Pedro Martínez, id., id.  
 335. Anunciación Martínez, id., id.  
 336. Pablo Vázquez, id., id.  
 337. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 338. Clodoaldo Reguera, Villagarcía, id.  
 339. Andrés Fernández, id., id.

340. Prócuro Uruña, Villagarcía, La Serna.  
 341. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 342. Andrés Fernández, Villagarcía, id.  
 342. Teodoro Martínez, id., id.  
 343. Fabio Martínez, id., id.  
 344. Andrés González, id., id.  
 345. Pío Mateo, id., id.  
 346. Anunciación Martínez, id., id.  
 347. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 348. Sixto Martín, Villagarcía, id.  
 349. Comunal, id., id.  
 350. Río Sequillo.  
 351. Teodoro Martínez, id., id.  
 352. Gerardo Alvarez, id., San Juan.  
 353. Gonzalo Guerra, id., id.  
 254. Camino Carro San Juan.  
 355. Florencio Gutiérrez, id., id.  
 356. El mismo, id., id.  
 357. Camino de Toro a Medina de Rioseco, kilómetro 18,010.  
 358. Blas Alvarez, Villagarcía, Los Valles.  
 359. Gerardo Alvarez, id., id.  
 360. Máximo Domínguez, id., id.  
 361. Gerardo Alvarez, id., id.  
 362. Gonzalo Guerra, id., id.  
 363. Siderio Peña, id., id.  
 364. Abundio Domínguez, id., id.  
 365. Sebastián Junquera, id., id.  
 366. Gerardo Alvarez, id., id.  
 367. Pedro Martínez, id., id.  
 368. Gerardo Alvarez, id., id.  
 369. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 370. Carlos Uruña, Villagarcía, id.  
 371. Manuel Francos, id., id.  
 372. Pedro Martínez, id., id.  
 373. Sixto Martínez, id., id.  
 374. Camino.  
 375. Andrés González, id., Los Cercados.  
 376. Jacinto Domínguez, id., id.  
 377. Félix Sahagún, id., id.  
 378. Jacinto Domínguez, id., id.  
 379. Camino Vecinal a Castromonte, kilómetro 0,740.  
 380. Gonzalo Guerra, Villagarcía, Los Cercados.  
 381. Pablo Vázquez, id., id.  
 382. Clodoaldo Reguera, id., id.  
 383. Vázquez, Villanueva, La Huerta del Rey.  
 384. Terreno del Camino.  
 385. Gerardo Garrote, Villagarcía, Las Tapias.  
 386. Gerardo Alvarez, id., id.  
 387. El mismo.  
 388. Jacinto Domínguez, id., id.  
 389. Fabio Martínez, id., id.  
 390. Leonildo Martín, id., El Molino de Viento.  
 391. Pedro Martínez, id., id.  
 392. Jacinto Domínguez, id., id.  
 393. Gerardo Alvarez, id., id.  
 394. Andrés González, id., id.  
 395. Gerardo Alvarez, id., id.  
 396. Pío Mateo, id., id.  
 397. Feliciano García, id., id.  
 398. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 399. Apolinar Represa, Villagarcía, idem.  
 400. Gerardo Alvarez, id., id.  
 401. Condesa Cifuentes, Madrid, id.  
 402. Andrés Fernández, Villagarcía, idem.  
 403. Gerardo Alvarez, id., id.  
 404. Florencio Gutiérrez, id., id.  
 405. Asunción Martínez, id., id.  
 406. Pedro Martínez, id., id.  
 407. Teodoro Martínez, id., id.  
 408. José Pérez, id., Los Arenales.  
 409. Anunciación Martínez, id., id.  
 410. Manuel Francos, id., id.

411. Gerardo Alvarez, Villagarcía, Los Arenales.  
 412. Gonzalo Guerra, id., id.  
 413. Clodoaldo Reguera, id., id.  
 414. Viuda de Emiliano Espinel, id., id.  
 415. Andrés González, id., id.  
 416. Sebastián Junquera, id., id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORDEHUMOS

417. Clodoaldo Reguera, Villagarcía, Cumbre de la Zamorana.  
 418. Felipe Venicio Collazo, Tordehumos, id.  
 419. Vinicio Collazo, id., id.  
 420. Arturo del Monte, id., id.  
 421. Justina Leal, Villagarcía, id.  
 422. Vinicio Collazo, Tordehumos, idem.  
 423. Sotero Cartón, id., id.  
 424. Canal en construcción.  
 425. Narciso García, Tordehumos, Cumbre de la Zamorana.  
 426. Emilio Cartón, id., id.  
 427. Tomás Melgar, id., id.  
 428. Elías Cortijo, id., Las Arenas.  
 429. Tomás Melgar, id., id.  
 430. Canal en construcción.  
 431. Tomás Melgar, Tordehumos, Las Arenas.  
 432. Teodoro Peña, Villagarcía, id.  
 433. Tomás Melgar, Tordehumos, id.  
 434. Teodoro Peña, Villagarcía, id.  
 444. Canal en construcción.  
 446. Isidro Cartón, Tordehumos, id.  
 447. El mismo, id., id.  
 448. Melecio Martínez, id., id.  
 449. Elisa Cortijo, id., id.  
 450. Melecio Martínez, id., id.  
 451. Angel Cartón, id., id.  
 452. Román (Cura), Villabragima, id.  
 453. Joaquín Lobón, Tordehumos, id.  
 454. Cecilio Bravo, id., id.  
 455. Cleto Mateo, id., id.  
 456. Fructuoso Bravo, id., id.  
 457. Luis Martín, id., Carromayor.  
 458. Raimundo Diez, id., id.  
 459. Román Herrero, id., id.  
 460. Juan Cartón, id., id.  
 461. Juanito Martín, id., Regatal.  
 462. El mismo, id., id.  
 463. Dorotea Valdivielso, id., id.  
 464. Tomás Ceballos, id., id.  
 465. Tomás Melgar, id., id.  
 466. El mismo, id., id.  
 467. Eugenio del Monte, id., id.  
 468. Elisa Cortijo, id., id.  
 469. Zoilo Castillo, id., id.  
 470. Manuel Martínez, id., id.  
 471. Gonzalo Cartón, id., id.  
 472. El mismo, id., id.  
 473. Juan Blanco, id., id.  
 474. Adela Villafáfila, id., id.  
 475. Daniel Cartón, id., id.  
 476. Alejandro Bodegas, id., id.  
 477. Angel del Monte, id., id.  
 478. Apolinar Muñoz, id., id.  
 479. Daniel Campano, id., id.  
 480. Angel Cartón, id., id.  
 481. Canal.  
 482. Angel Cartón, Tordehumos, Regatal.  
 483. Daniel Cartón, id., id.  
 484. Isidoro Cartón, id., id.  
 485. Aureliano Cano, Villabragima, idem.  
 486. Mariano Castillo, Tordehumos, Carriancha.  
 487. Canal en construcción.  
 488. Isidoro Yáñez, Tordehumos, Carriancha.  
 489. Vinicio Collazos, id., id.  
 490. El mismo, id., id.



491. Claudio del Amo, Villabrágima, Besillos.  
 492. Domiciano Martín, id., id.  
 493. Daniel Campano, id., id.  
 494. Angel Cartón, id., id.  
 495. Elisa Cortijo, id., id.  
 496. Inocencio del id., id.  
 497. Isidoro Cartón, id., id.  
 498. Elisa Cortijo, id., id.  
 499. Tomás Cartón, id., id.  
 500. Canal en construcción, id.  
 501. Isidoro Cartón, id., Tejar.  
 502. Vinicio Collazo, id., id.  
 503. Cecilio Cartón, id., id.  
 504. Juan Cartón, id., id.  
 505. Camino Tejar.  
 506. Guillermo Lea, id., id.  
 507. Zoilo Castillo, id., id.  
 508. Mariano Cartón, id., id.  
 509. Mariano Álvarez, id., id.  
 510. Sotero Cartón, id., id.  
 511. Metodío Pérez, id., id.  
 512. Dorotea Valdivieso, Tordehumos, id.  
 513. Julián Hernández, Villabrágima, El Terruelo.  
 514. Leandro Cartón, Tordehumos, idem.  
 515. Andrés Martín, Villabrágima, id.  
 516. Indalecio Cano, id., id.  
 517. Luis Yáñez, id., id.  
 518. Mariano Valdivieso, id., id.  
 519. Claudio del Amo, id., id.  
 520. Vicente Carro, id., id.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLABRÁGIMA

521. Lorenzo Cocho, Villabrágima, El Manantial.  
 522. Aureliano Carro, id., id.  
 523. Víctor Pérez, Villabrágima, El Manantial.  
 524. Rodrigo Cebrián, Valladolid, id.  
 525. Juventino Cebrián, Villabrágima, id.  
 526. Isidro Izquierdo, id., id.  
 527. Andrés Martín, id., Gansero.  
 528. Eladio Martín, id., id.  
 529. Andrés Martín, id., id.  
 530. Camino.  
 531. Víctor Pérez, id., El Oro.  
 532. Felipe Izquierdo, id., id.  
 533. El mismo, id., id.  
 534. Leonardo Riveras, id., id.  
 535. Plácido Sánchez, id., id.  
 536. Rodrigo Cebrián, id., id.  
 537. Francisco Pérez, id., id.  
 538. Eladio Martín, id., id.  
 539. Andrés Martín, id., id.  
 540. César Palencia, id., id.  
 541. Aurelio Pérez, id., id.  
 542. César Palencia, id., id.  
 543. Camino de Villabrágima a la Mudarra, kilómetro 0,680.  
 544. Comunal, Villabrágima, Santotirso.  
 545. Antonio Patricio, id., id.  
 546. Sabino Simón, id., id.  
 547. Cecilio García, id., id.  
 548. Felipe Izquierdo, id., id.  
 549. Rodrigo Cebrián, id., id.  
 550. José Miranda, id., id.  
 551. Eustasio Valdivieso, id., id.  
 552. Guillermo Caballero, id., id.  
 553. María Pastor, id., id.  
 554. Rodrigo Cebrián, id., id.  
 555. Camino de Santotirso.  
 556. Juan Mayoral, Villabrágima, Santirso.  
 557. Antonio Patricio, id., id.  
 558. Francisco Sanabria, id., id.  
 559. Feliciano Espinel, id., id.  
 560. Juan Sanabria, id., id.

561. Domingo Cebrián, Valladolid, La Cuerda.  
 562. Viuda de Manuel Fernández, Villabrágima, id.  
 563. Lorenzo Cocho, id., id.  
 564. Felipe Izquierdo, id., id.  
 565. Rodrigo Cebrián, Valladolid, id.  
 566. Viuda de Tomás Tomillo, Villabrágima, id.  
 567. Cleto Valdivieso, id., id.  
 568. Gonzalo Vega, id., id.  
 569. Vicente Tomillo, id., id.  
 570. Joaquín Martín, id., Sagrada.  
 571. Martiniano Martín, id., id.  
 572. Camino vecinal de Villabrágima a Valverde de Campos.  
 573. Leandro Cocho, Villabrágima, Sagrada.  
 574. César Palencia, id., id.  
 575. Cecilio García, id., id.  
 576. Luciano Cebrián, Villabrágima, Sagrada.  
 577. Zoilo Brezmen, id., id.  
 578. Teodoro González, id., id.  
 579. Andrés Martín, id., id.  
 580. Epifanio Pérez, id., id.  
 581. Pedro Cocho, id., id.  
 582. César Palencia, id., id.  
 583. Jacinto Gómez, id., id.  
 584. Maximino Valdivieso, id., id.  
 585. Andrés Martín, id., id.  
 586. De Foro, La Arjona.  
 587. Canal.  
 588. Juventino Cebrián, Villabrágima, id.  
 589. Mariano Valdivieso, id., id.  
 590. Juan Hernández, id., id.  
 591. Mariano Valdivieso, id., id.  
 592. Audaz Martín, id., id.  
 593. Teodoro González, id., id.  
 594. Angel Sanabria, id., id.  
 595. De Foro, id., id.  
 596. El mismo, id., id.  
 597. Diego Cebrián, id., id.  
 598. Olimpo Carifosa, id., id.  
 599. Pablo Mariño, id., id.  
 600. Luciano Cebrián, id., id.  
 601. Teodoro González, id., id.  
 602. Lorenzo Cocho, id., id.  
 603. Galo Pérez, id., id.  
 604. Canal.  
 605. Feliz Cebrián, id., La Laguna Poleal.  
 606. Mariano Valdivieso, id., id.  
 607. Simplicio Villa, id., id.  
 608. Leandro Cocho, id., id.  
 609. Canal.  
 610. De Foro.  
 611. El mismo, id., El Gabi.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA DE RÍOSECO

612. Frutos Espizarro, Medina de Rioseco, El Gabi.  
 613. Miguel Azuca, id., Las Pecieras.  
 614. El mismo, id., id.  
 615. Frutos Espizarro, id., id.  
 616. Pío Valencia, id., id.  
 617. Sebastián Fernández, id., id.  
 618. Pío Valencia, id., id.  
 619. Viuda de Francisco Chico, id., idem.  
 620. Sebastián Fernández, id., id.  
 621. Viuda de Francisco Chico, id., idem.  
 622. Teodoro Serrano, id., id.  
 623. José María Rodríguez, id., id.  
 624. Narciso Llanes, id., id.  
 625. El mismo, id., id.  
 626. José María Rodríguez, id., id.  
 627. Gregorio Chico, id., id.  
 628. Viuda de Francisco Chico, id., id.  
 629. Fruto Espizarro, id., id.  
 630. Jesús Sánchez, id., id.

631. Arroyo.  
 632. Frutos Espizarro, Medina de Rioseco, Las Pecieras.  
 633. Jesús Sánchez, id., id.  
 634. Hilario Girón, id., Las Quintanas.  
 635. Marcial Merino, id., id.  
 636. Pío Valencia, id., id.  
 637. Frutos Espizarro, id., id.  
 638. Luis Rodríguez, id., id.  
 639. Gervasio Fernando, id., id.  
 640. Vicente Pastor, id., id.  
 641. Venancio García, id., id.  
 642. Desiderio Campo, id., id.  
 643. Florencio Díez, id., id.  
 644. Jesús Sánchez, id., id.  
 645. Siderio Campo, Valverde de Campo, id.  
 646. Carretera de Medina de Rioseco a Tordesillas, kilómetro 26,580.  
 647. Vicente Pastor, Medina de Rioseco, Las Quintanas.  
 648. F. C. Secundarios Castilla Valladolid-Medina de Rioseco, kilómetro 41,100.  
 649. Vicente Pastor, id., Los Chopos.  
 650. Sebastián Fernández, id., id.  
 651. Cándida Castillo, id., id.  
 652. Vicente Rostro, id., id.  
 653. Cándida Castillo, id., id.  
 654. Fausta Sahagún, id., id.  
 655. Cecilio Herrero, id., Fuentesillas.  
 656. Miguel Azuca, Madrid, id.  
 657. Frutos Espizarro, Medina de Rioseco, id.  
 658. Sebastián Fernández, id., id.  
 659. Antonio Domínguez, id., id.  
 660. Cándida Castillo, id., id.  
 661. Agustín Alonso, id., id.  
 662. Red de Acequias, id., id.  
 663. Agustina Alonso, id., id.  
 664. Frutos Espizarro, id., id.  
 665. Gregorio Chico, id., id.  
 666. Carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 228,985.  
 667. Comunal.  
 668. Camino provincial de Medina de Rioseco a Villamartín.  
 669. Frutos Espizarro, id., id.  
 670. El mismo, id., Tras de la Viña.  
 671. El mismo, id., Grande.  
 672. El mismo, id., id.  
 673. Heléodoro Álvarez, id., id.  
 674. Inés Sánchez, id., id.  
 675. Francisco Chico, id., id.  
 676. Antonio Espizarro, id., id.  
 677. Venancio García, id., id.  
 678. Del Estado, id., id.  
 679. Valentín Herrero, id., id.  
 680. Del Estado, id., id.  
 681. Mariano Mateo, Medina de Rioseco, Salá los Reyes.  
 682. Luis Alonso, id., id.  
 683. Sebastián Fernández, id., id.  
 684. Luis Alonso.  
 685. Tomás Alonso.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDENEBRO

686. Juan Baquero, Valdenebro, La Peseta.  
 687. César de la Mora, id., id.  
 688. Florentina Villalba, id., id.  
 689. Jaime Gutiérrez, id., Confesionario.  
 690. Faustino Ayala, id., id.  
 691. Juan Baquero, id., id.  
 692. Angel Baquero, id., id.  
 693. Angel Argüelles, id., id.  
 694. Valentín Gil, id., id.  
 695. Santos Argüelles, id., id.  
 696. Mariano Vaquero, id., id.  
 697. Inés Argüello, id., Las Quintillas.



698. Juan Baquero, Valdenebro, Las Quintillas.  
 699. Mariano Vaquero, id., id.  
 700. M. Valentín Gil, id., id.  
 701. Nicasio Villalba, id., id.  
 702. Valentín Valencia, id., id.  
 703. Ángel Ortiz, id., id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS  
DE CAMPOS

704. Buenaventura Martín, Palacios de Campos, San Cristóbal.  
 705. Decorosa Valdés, id., id.  
 706. Pablo Villar, id., id.  
 707. Julia Martín, id., id.  
 708. Decorosa Valdés, id., id.  
 709. El mismo, id., id.  
 710. Luis Bahamonde, id., id.  
 711. Modesto Alonso, id., majuelo grande.  
 712. Luis Bahamonde, id., id.  
 713. Esteban Mañueco, id., id.  
 714. Modesto Alonso, id., id.  
 715. María Alonso, Montealegre, id.  
 716. Decorosa Valdés, Palacios de Campos, id.  
 717. Félix Artero, id., id.  
 718. Esperanza Artero, id., id.  
 719. Pablo Villar, id., id.  
 720. Esteban Mañueco, id., id.  
 721. Alvaro Alonso, id., id.  
 722. Esteban Mañueco, id., id.  
 723. Julio Nieto, id., id.  
 724. Esteban Mañueco, id., id.  
 725. Esperanza Artero, id., id.  
 726. Felisa Valiente, id., id.  
 727. Moreno García, id., Las Cuevas.  
 728. Comunal, id., id.  
 729. Santiago Gil, id., id.  
 730. Servando García, id., id.  
 731. Decorosa Valdés, id., id.  
 732. Santiago Gil, id., id.  
 733. Buenaventura Martín, id., id.  
 734. Decorosa Valdés, id., id.  
 735. Julia Martín, id., id.  
 736. Paula Pastor, id., id.  
 737. Gerásimo Palencia, Villanueva de San Mancio, id.  
 738. María Alonso, Montealegre, id.  
 739. Julia Martín, Palacios de Campos, id.  
 740. Esteban Mañueco, id., id.  
 741. El mismo, id., id.  
 742. Alvaro Alonso, id., id.  
 743. Decorosa Valdés, id., id.  
 744. Julio Nieto, id., id.  
 745. Paula Pastor, id., id.  
 746. Manuel Alonso, Montealegre, id.  
 747. Esteban Mañueco, Palacios de Campos, id.  
 748. María Alonso, Montealegre, id.  
 749. Julia Nieto, Palacios de Campos, idem.  
 750. Jerónimo Palencia, Villanueva de San Mancio, id.  
 751. Julio Nieto, Palacios de Campos, id.  
 752. Camino del Belmonte, id., id.  
 753. Félix Bernal, id., La Iglesia Abajo.  
 754. Paula Pastor, id., id.  
 755. Julio Nieto, id., id.  
 756. Paula Pastor, id., id.  
 757. Julio Nieto, id., id.  
 758. Ponciano Rivas, id., id.  
 759. Esteban Mañueco, id., id.  
 760. Manuel Alonso, Montealegre, La Magdalena.  
 761. Ezequiel Suárez, Palacios de Campos, id.  
 762. Elisa Heredero, id., id.  
 763. Luis Bahamonde, id., id.  
 764. Decorosa Valdés, id., id.

765. Esperanza Artero, Palacios de Campos, La Magdalena.

766. Julio Nieto, id., id.  
 Modesto Alonso, id., id.  
 Manuel Alonso, Montealegre, id.  
 Luis Bahamonde, Palacios de Campos, id.  
 Decorosa Valdés, id., id.  
 Julia Martín, id., id.  
 Decorosa Valdés, id., id.  
 Julia Martín, id., id.  
 Esperanza Artero, id., Los Ladrillos.

775. Julia Martín, id., id.  
 776. Pablo Villar, id., id.  
 777. Julio Nieto, id., id.  
 778. Adrián Bernal, id., id.  
 779. Pablo Villar, id., id.

## Servicio Nacional del Trigo

### Jefatura provincial de Valladolid

#### Trigo para siembra

Durante el año actual, esta Jefatura suministrará semillas de trigo, únicamente por el procedimiento de cambios por otro trigo comercial, sea de la variedad que sea.

Las variedades que se pondrán a disposición de los señores labradores y los almacenes en que podrán efectuar sus operaciones, son las siguientes:

En Medina del Campo: Seis vagones de trigo Candeal (en sacos nuevos).

En Olmedo: Seis vagones de trigo Candeal (mitad en sacos nuevos).

En Matapozuelos: Ocho vagones de trigo Candeal.

En Nava del Rey: Dos vagones de trigo Candeal.

En Fresno el Viejo: Dos vagones de trigo Candeal.

En Ataquines: Dos vagones de trigo Candeal.

En Alaejos: Un vagón de trigo Candeal.

En Medina de Rioseco: Veinticinco vagones de trigo Rojo (saco nuevo); ocho vagones de trigo Catalán, origen; cuatro vagones de trigo Sierra Nevada, origen; quince vagones de trigo Empedrado; cuatro vagones de trigo Aragón 0-3, origen; un vagón de trigo Cuaderna.

En Villalón de Campos: Veinticinco vagones de trigo Rojo; quince vagones de trigo Empedrado; cinco vagones de trigo Aragón 0-3; medio vagón de trigo Cuaderna; seis vagones de trigo Catalán, origen; dos vagones de trigo Sierra Nevada, origen.

En Mayorga de Campos: Quince vagones de trigo Rojo; cinco vagones de trigo Empedrado; dos vagones de trigo Aragón 0-3; dos vagones de trigo Catalán, origen.

En Becilla de Valderaduey: Quince vagones de trigo Rojo; cinco vagones de trigo empedrado, y un vagón de trigo Catalán.

En Villardefrades: Cinco vagones de trigo Rojo, y tres vagones de trigo Empedrado.

En Mota del Marqués: Cinco vagones de trigo Rojo; cinco vagones de trigo Empedrado; un vagón de trigo Catalán, y cinco vagones de trigo Aragón 0-3, origen.

En Valladolid, Canal: Diez vagones de trigo Candeal (sacos nuevos); cinco vagones de trigo Aragón 0-3, origen; cuatro

vagones de trigo Catalán, origen; cuatro vagones de trigo Sierra Nevada, origen, y dos vagones de trigo Manitoba de Soria, origen.

En Quintanilla de Onésimo: Cinco vagones de trigo Candeal, y un vagón de trigo Manitoba de Soria.

En Tordesillas: Cuatro vagones de trigo Candeal, y cinco vagones de trigo Aragón 0-3, origen.

En Valoria la Buena: Diez vagones de trigo Candeal.

En Arrabal de Portillo: Tres vagones de trigo Candeal.

En Aguilarejo: Ocho vagones de trigo Candeal, y cuatro vagones de trigo Catalán.

En Esguevillas: Diez vagones de trigo Candeal.

En Renedo: Ocho vagones de trigo Candeal.

En Tudela de Duero: Ocho vagones de trigo Candeal, y un vagón de trigo Manitoba de Soria.

En Campaspero: Siete vagones de trigo Candeal.

En Peñafiel: Diez vagones de trigo Candeal.

En Simancas: Seis vagones de trigo Candeal.

Las paneras indicadas sólo despacharán hasta esas cantidades, precisamente de las que reciban de los Centros de Selección o de otras provincias, según se las ha avisado.

Por ningún concepto entregarán simientes de las que no hayan sido tratadas en los Centros de Selección.

Las paneras que no se especifican, no efectuarán cambios de semillas.

Las existencias se servirán por fracciones de 87 kilogramos en bruto (con saco) en envases precintados y etiquetados. En primer lugar y dentro de la variedad que el labrador prefiera, se despacharán los envasados en sacos nuevos, cobrando el importe del saco a razón de 9,50 pesetas por cada saco. Cuando éstos se hayan terminado, se despachará la envasada en saco usado a cambio de otro saco de igual calidad y tipo o si el labrador lo prefiere (sólo para lo envasado en sacos usados) tras pasarlo a sus sacos, operación que hará el labrador por sus medios, desprecintando él mismo los sacos que se le entreguen.

*Interesante.* — A pesar de que por esta Jefatura se procura imprimir el máximo de actividad a la situación de las semillas en las paneras indicadas, recomendamos ponerse de acuerdo con los jefes de panera respectivos en cuanto al día en que deba llevar a cabo su operación de cambios.

Los jefes de panera procurarán llevar nota de los interesados en el cambio, a fin de irles avisando a medida que vaya recibiendo partidas de las que le remiten para distribución.

El cambio se efectúa peso a peso (en fracciones de 87 kilogramos) sin tener en cuenta la variedad; solamente que el trigo que el labrador entregue, sea comercial.

Valladolid, 30 de Septiembre de 1946.

2.980

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial